



CONGRESO DE LA REPUBLICA

*Al Sr. Alejandro Miró Quesada Garland*  
*27.5.98*

EMPRESA EDITORA  
«EL COMERCIO» S.A.  
27 MAYO 1998  
SECRETARIA  
DIRECCION  
Lima, 27 de mayo de 1998

Señor

**Alejandro Miró Quesada Garland**

Presidente del Consejo de la Prensa Peruana

**PRESENTE.-**

Para su conocimiento y demás fines, remito a Ud. **copia de la carta rectificatoria** que, primero por mesa de partes, según cargo, y luego por vía notarial, he remitido al **diario El Comercio**, en relación a la nota publicada el sábado 23 de los corrientes, cuya copia adjunto.

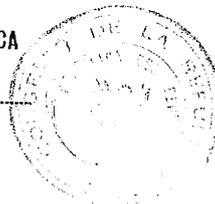
El indicado diario ha hecho caso omiso a mis pedidos, pero hoy ha publicado una nota que no rectifica ni corrige las inexactitudes calumniosas en mí contra, por lo que estoy remitiéndole otra carta.

Siendo un asunto que concierne al **ejercicio ético del periodismo** y a las libertades de prensa y de expresión, así como al derecho a la rectificación, solicito formalmente que el **Consejo de la Prensa Peruana** asuma este caso, en uso de los fines y propósitos para los que fue creado.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

*[Signature]*  
HELBERT SAMALVIDES DONGO  
Congresista de la República





CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 27 de mayo de 1998

Señores

**Alejandro Miró Quesada y**

**Aurelio Miró Quesada**

Directores de El Comercio

**PRESENTE.-**

Nuevamente me dirijo a ustedes, en relación a la nota sobre mi persona publicada el 23 de los corrientes :

1.- El 25 de mayo remití a ustedes una carta rectificatoria que no publicaron al día siguiente.

2.- El 26 de mayo, mis asesores indagaron telefónicamente sobre el particular en la dirección del periódico (Srta. Haydee Quintana), recibiendo como respuesta que sólo tenía que esperar "a ver si se publica o no", porque "esa es la política del diario..."

Dos horas después el editor de política, Juan Paredes Castro, me llamó para ofrecerme la publicación de "una semblanza" mía, a título de reparación por la ofensa infligida, a lo cual me negué rotundamente.

Luego, reiteré la carta por conducto notarial, invocando las disposiciones legales que amparan mi derecho a la rectificación.

3.- El día de hoy en la pág. 5, se publica una nota alusiva a mi carta que no rectifica ni corrige las inexactitudes de la información del 23, en relación a los calificativos calumniosos - y sin pruebas - que se me endilgó como presunto "sucesor" del congresista Gilberto Siura; autor de proyectos que guardo "bajo la manga"; víctima de una "espada de Damocles" de la Contraloría; dueño del apelativo de "El padrino", etc.

Es decir, un auténtico saludo a la bandera que refleja una resistencia absurda a reconocer un error o un exceso, en aras ¿a que no se afecte el prestigio del decano?, violando flagrantemente el derecho a la rectificación que ustedes siempre han dicho defender.

Más aún, en el último párrafo de la nota se dice : "negó que en su tierra de origen, Camaná, le dicen El Padrino", como indicando que efectivamente me dicen así, pero que yo lo niego.



CONGRESO DE LA REPUBLICA

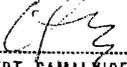
-2-

Puede ser un mal uso del idioma, pero también - como trasluce la nota calumniosa que trato de rectificar - puede ser la continuidad de una canallesca intención de atribuirme conductas mafiosas o delictuosas, porque una cosa es “negar” y otra cosa es “desmentir” que es lo que yo pretendo. ¿Qué pasó con el flamante libro de estilo de El Comercio? ¿Empezó la violación?

Están ustedes en el plazo de ley para publicar mi carta rectificatoria sin alteraciones de ninguna especie. Caso contrario, en uso de las disposiciones legales vigentes, me veré precisado a recurrir al Poder Judicial.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

  
HELBERT SAMALVIDES DONO  
Congresista de la República





CONGRESO DE LA REPUBLICA

EMPRESA EDITORA  
"EL COMERCIO" S.A.  
26 MAYO 1998  
TRAMITE  
DOCUMENTARIO

Lima, 26 de mayo de 1998

Señores  
**Alejandro Miró Quesada y  
Aurelio Miró Quesada**  
Directores de El Comercio  
Jr. Antonio Miroquesada N° 300  
Lima .-

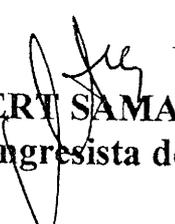
**NOTARIA - PUBLICA**  
Dr. ALFREDO APARICIO VALDEZ  
26 MAYO 1998

Me dirijo a ustedes, **por conducto notarial**, a efectos de que, en estricta sujeción a lo dispuesto por el inciso 7) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú y a las disposiciones contenidas en la Ley N° 26775, sustituidas por el artículo Unico de la Ley N° 26847, **tenga a bien disponer la publicación de la Carta Rectificatoria** que el día de ayer les hiciera llegar por conducto directo, y que lamentablemente no ha merecido su publicación inmediata.

En tal sentido, adjunto a la presente se servirá encontrar la mencionada **Carta Rectificatoria**.

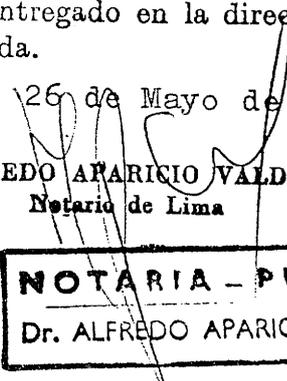
En la seguridad que la presente merecerá la atención debida, quedo de usted.

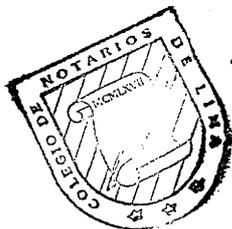
Atentamente,

  
**HELBERT SAMALVIDES DONGO**  
Congresista de la República

**CERTIFICO:** Que el original de esta carta ha sido entregado en la dirección indicada.

Lima, 26 de Mayo de 1,998.

  
**ALFREDO APARICIO VALDEZ**  
Notario de Lima



**NOTARIA - PUBLICA**  
Dr. ALFREDO APARICIO VALDEZ

Jr. Azángaro # 468 of. 804 Tlf 426.2134



CONGRESO DE LA REPUBLICA



Lima, 25 de mayo de 1998

Señores  
Alejandro Miró Quesada y  
Aurelio Miró Quesada  
Directores de El Comercio  
Presente.-

En relación a la nota publicada el 23 de los corrientes en el diario de vuestra digna dirección, bajo el título "El sucesor", debo precisar lo siguiente :

1.- Es absolutamente falso que el proyecto que modifica el quórum del Jurado Nacional de Elecciones haya estado en algún momento "bajo la manga" del suscrito, según afirma el anónimo periodista, atribuyéndome calidad de "sucesor" del congresista Gilberto Siura. Por el contrario, el proyecto ingresó formalmente por Mesa de Partes el 7 de mayo y desde el 11 estuvo en la agenda de la Comisión de Justicia que no sólo se distribuye entre los congresistas miembros, sino que, además, se difunde a través del correo electrónico, fax, etc, a toda la prensa.

A la sesión de la Comisión de Justicia en la que se fundamentó y aprobó el dictamen, llegaron tarde la mayoría de periodistas, entre ellos los de El Comercio, pese a que fueron invitados con anticipación; de manera que, en todo caso, el proyecto estuvo bajo varias almohadas y no bajo ninguna manga, como señala el decano de la prensa.

2.- No tengo espada de Damocles alguna sobre mi cabeza como indica la nota, en relación a la acción de control de la Contraloría General de la República sobre mi gestión edilicia en Camaná, salvo que El Comercio se refiera a la morosidad del informe final que me coloca a expensas de cierta prensa que cita el tema con ligereza, a sabiendas de que los cargos – exclusivamente sobre cuestiones administrativas – han sido levantados oportunamente. Más aún, a través de la Comisión de Fiscalización y sucesivas cartas dirigidas al Contralor General de la República, he reclamado con insistencia la culminación del trámite.

Por si fuera necesario, preciso que mientras fui alcalde no cobré sueldos ni dietas, porque jamás he vivido ni vivo de sueldo alguno y menos de prebendas ni influencias.

3.- ¿De dónde sacó El Comercio que quiero volver a ser congresista? ¿También lo escuchó en los pasillos? Dije en algún momento que postularía a la alcaldía de La Molina para amparar el derecho de algunos congresistas (Arturo Castillo, Daniel Estrada, etc) que anunciaron intenciones que otros – entre ellos de mi propia bancada – encontraron incompatibles con la función parlamentaria.



CONGRESO DE LA REPUBLICA

-2-

4.- En cuanto a mi propuesta para que la profesión de periodista – no el acceso a los derechos de opinión y de libre expresión – se reserve a los periodistas colegiados, los hechos me dan, una vez más, la razón : un periodista colegiado y por tanto sujeto a un Código de Etica, no diría que estuvo bajo la manga un proyecto que se presentó públicamente y menos me atribuiría condición alguna de “sucesor”, basándose en algo que “se comenta en los pasillos parlamentarios”. Tampoco – citando una espada que sólo existe en su imaginación – me atribuiría incondicionalidad para presentar proyectos ni señalaría con extraña intención que en Camaná me dicen “El Padrino”, asunto que, por demás, también es absolutamente falso. ¿Quiere decir que si no presento ciertos proyectos la Contraloría emite su informe y voy preso? ¿El inventado mote de padrino me involucra con el narcotráfico? Son canalladas que El Comercio debe aclarar.

Por lo demás, no necesito ser abogado para ejercer mi derecho a iniciativa legislativa (¿hay alguna norma que El Comercio pueda exhibir en contrario?), pero sí sentido común, como lo he demostrado en los dos años que soy miembro de la Comisión de Justicia, mediante proyectos como el referente a las Cortes Supremas Regionales y muchos otros que sólo buscan una mejor y más oportuna administración de justicia.

El ejercicio ligero, irresponsable, antiético del periodismo, nos agrede y ofende nuestra dignidad y por eso sigò pensando que la colegiación es necesaria, sin que esto quiera decir que ignore la crisis que agobia al Colegio de Periodistas. Un Código de Etica sería por lo menos un freno frente a la acción de esa prensa amarilla que ya está salpicando a los medios reputados como serios. Lo sostengo también en mi condición de periodista y propietario como ustedes de medios informativos.

Me resisto a pensar que las inexactitudes de las que hace gala vuestro diario en este caso, sean solamente un reflejo condicionado del temor que sienten algunos frente a la posibilidad de una nueva postulación (ojo, no reelección automática) del Presidente Alberto Fujimori, porque su estilo es ajeno a las pleitesías que durante décadas caracterizaron el ejercicio del poder en el Perú.

El prestigio de El Comercio y su trayectoria en defensa no sólo de las libertades de prensa y de expresión, sino también del irrestricto derecho a la rectificación, me relevan de la invocación de normas legales para lograr la publicación de esta carta.



Atentamente.

ALBERTO SAMALVIDES DONGO

Congresista de la República

NOTA : Adjunto copias alusivas a lo que menciono.

# El sucesor

El congresista Gilberto Siura, de C90-NM, hasta antes de su lamentable e injusto cautiverio en manos del MRTA era conocido por tener sorpresas legislativas bajo la manga. Pero ahora parece que ya tiene su sucesor. El congresista Helbert Salmavides Dongo (C90-NM), ca- manejo de nacimiento y ex alcalde de esa comuna en dos ocasiones, ha sido el en- cargado en los últimos meses de presen- tar y sustentar controvertidos proyectos de ley, que han terminado siendo aprobados en medio de escándalos en el Congreso de la República.

Para muestra un botón: el proyecto aprobado el jueves por la tarde que em- trampa las decisiones del Jurado Nacional de Elecciones.

Es por ello que se comenta en los pa- rtillos parlamentarios que Salmavides es el sucesor del congresista Gilberto Siura Céspedes (C90-NM), a quien también se le recuerda por haber presentado y defen- dido controvertidos proyectos, como la Ley de Amnistía.

Salmavides es profesor de secundaria

## Perfil

especializado en biología. Pero a pesar de no tener estudios en temas jurídicos, ha sido autor de un proyecto que ya se con- virtió en ley y que modi- fica los procedimientos para que los magistrados

del Poder Judicial o del Ministerio Público sean sancionados.

También presentó una propuesta para que la profesión de periodista esté reser- vada a los colegiados. Pero en este caso sus colegas de bancada no lo apoyaron, aprobándose al final que no es necesario estar colegiado para ejercer el periodismo.

Salmavides tiene una espada de Da- mocles que pende sobre su cabeza desde 1994. Y es que su gestión municipal es



objeto de una de las acciones de control más largas por parte de la Contraloría Ge- neral de la República.

Además hay otra característica que tal vez tendría que ver con su apoyo incondi- cional a su bancada y el que se preste a sustentar polémicos proyectos. Ha adelan- tado que quiere volver a ser congresista, si acaso no lo dejan ser alcalde, pero esta vez, del distrito de La Molina. Un dato adi- cional: en su tierra de origen, Camaná, le dicen 'El Padrino'.

23/01/98

...esperamos que puedan llegar a un acuerdo definitivo el próximo mes", añadió.

Jett hizo estas declaraciones tras acompañar al senador de su país Mith Mc Connell en su visita a la 'Casa La Victoria' en la que viven unos 27 menores que anteriormente habitaban en la calle.

Sobre el incidente ocurrido hace unas semanas entre el jefe antidrogas de su país Barry Mac Caffrey y el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional Vladimiro Montesinos, el embajador recalcó que se trata de un asunto superado.

## Congresista reclama pronunciamiento de la Contraloría

### Sobre denuncias administrativas en su contra

El congresista Helbert Salmavides Dongo (C90-NM) afirmó que ha remitido a través de la Comisión de Fiscalización al contralor general de la República Víctor Caso Lay, diversas cartas reclamándole con insistencia que emita su informe final sobre la acción de control -evaluación de las denuncias hechas durante su gestión como alcalde de Camaná- que según señala se inició sólo por cuestiones administrativas.

Añadió que durante su gestión municipal no cobró sueldos ni dietas "porque jamás he vivido ni vivo de sueldo alguno y menos de prebendas ni influencias".

En carta dirigida a nuestra redacción reiteró su opinión de que los periodistas deben de estar colegiados para que "estén sujetos a un código de ética".

Con respecto al proyecto de ley que modifica la forma de votación del Jurado Nacional de Elecciones, explicó que su propuesta ingresó formalmente a la mesa de partes el siete de mayo y que desde el 11 del mismo mes estuvo en la agenda de la Comisión de Justicia.

"Es absolutamente falso que el proyecto que modifica el quórum del Jurado Nacional de Elecciones haya estado en algún momento 'bajo la manga' del suscrito", subrayó.

Añadió que no necesita ser abogado para ejercer su derecho a iniciativa legislativa "pero sí sentido común, como lo he demostrado en los dos años que soy miembro de la Comisión de Justicia mediante proyectos como el referente a las cortes supremas regionales y muchos otros que sólo buscan una mejor y más oportuna administración de justicia".

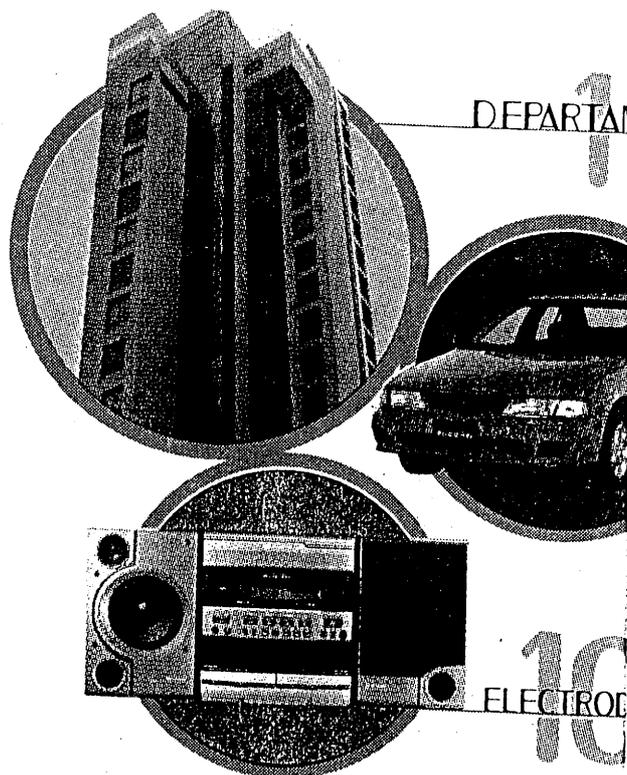
También menciona que no desea volver a ser congresista y con respecto a sus intenciones de postular a la Alcaldía de la Molina expresó: "Dije en algún momento que postularía para amparar el derecho de algunos congresistas (Arturo Castillo, Daniel Estrada, etc.) que anunciaron intenciones que otros -entre ellos de mi propia bancada- encontraron incompatibles con la función parlamentaria".

Finalmente negó que en su tierra de origen, Camaná le digan 'El Padrino'.

R.D. Nº 345-98-IN 003020103000

# SUPER

## Y TODOS LOS MESES



### SORTEOS

Fecha	Premios	Participantes
15 de Junio	1 Departamento 10 Autos Nissan Sentra 100 Minicomponentes Pioneer	Los d vigentes a
15 de Julio	US\$ 1'000,000 1 Departamento 10 Autos 100 Electrodomésticos	Los d vigentes a